

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO

Terminos y Condiciones Generales

CONDICIONES GENERALES: El presente Contrato (en adelante 'el Contrato') se celebra entre [NOMBRE DE LA EMPRESA], con NIF [NIF] y domicilio social en [DIRECCION] (en adelante 'el Arrendador') y el cliente cuyos datos figuran al dorso del presente Contrato (en adelante 'el Arrendatario').

N.º de Contrato: _____

Fecha: _____

PARTES DEL CONTRATO

ARRENDADOR	
Nombre de la empresa:	_____
NIF:	_____
Domicilio social:	_____
Telefono:	_____
Correo electronico:	_____

ARRENDATARIO	
Nombre y apellidos:	_____
N.º de pasaporte / DNI:	_____
Domicilio:	_____
Telefono:	_____
N.º de carne de conducir:	_____
Validez del carne hasta:	_____

DATOS DEL VEHICULO

Marca y modelo:	_____	Matricula:	_____
Color:	_____	Ano de fabricacion:	_____
N.º de bastidor (VIN):	_____	Km a la entrega:	_____
Tipo de combustible:	_____	Km a la devolucion:	_____

PERIODO DE ALQUILER Y TARIFAS

Fecha de entrega:	_____	Time:	_____
Fecha de devolucion:	_____	Time:	_____
Tarifa diaria:	_____ EUR	N.º de días:	_____
Importe total:	_____ EUR	Deposito:	_____ EUR

Nivel de combustible en entrega:	<input type="checkbox"/> Full/Lleno/Pleno <input type="checkbox"/> 3/4 <input type="checkbox"/> 1/2 <input type="checkbox"/> 1/4 <input type="checkbox"/> Empty/Vacio/Pusty
Nivel de combustible en devolucion:	<input type="checkbox"/> Full/Lleno/Pleno <input type="checkbox"/> 3/4 <input type="checkbox"/> 1/2 <input type="checkbox"/> 1/4 <input type="checkbox"/> Empty/Vacio/Pusty

1. OBJETO DEL CONTRATO, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

El presente Contrato regula el alquiler a corto plazo de un vehículo sin conductor, destinado exclusivamente al uso indicado en el momento de la reserva. Ambas partes reconocen y aceptan las presentes condiciones mediante la firma del Contrato.

El Arrendador pone a disposición del Arrendatario un vehículo en perfecto estado de funcionamiento, limpio y equipado con todos sus documentos, neumáticos, herramientas y accesorios. Al recibir las llaves, el Arrendatario confirma el estado del vehículo y se compromete a devolverlo en las instalaciones de la empresa dentro del plazo acordado.

El Arrendatario se compromete a:

- Devolver el vehículo en la fecha y hora acordadas. Si el vehículo no se devuelve en las 24 horas siguientes al plazo sin aviso previo, el asunto podrá ser comunicado a las autoridades como retención ilícita de bienes.
- Entregar el vehículo en el mismo estado en que fue recibido, con llaves, documentos, herramientas y equipamiento, sin modificaciones no autorizadas.
- Abstenerse de conducir bajo los efectos del alcohol, drogas, medicamentos o en condiciones de salud que comprometan la conducción segura.
- Asumir plena responsabilidad civil y penal derivada de cualquier uso indebido o negligente del vehículo.
- Respetar los límites legales en cuanto al número de ocupantes y la naturaleza de la carga transportada.
- Cumplir en todo momento las normas de tráfico vigentes. Cualquier sanción impuesta al Arrendador por conducta del Arrendatario será recuperada íntegramente de este.

Queda estrictamente prohibido:

- Utilizar el vehículo para fines ilegales o para transportar mercancías prohibidas.
- Subarrendar, prestar o ceder el vehículo a terceros.
- Usar el vehículo como vehículo de prácticas para la enseñanza de la conducción.
- Repostar con un tipo de combustible distinto al especificado para el vehículo.
- Permitir que conduzca el vehículo una persona no incluida en el Contrato como conductor autorizado.
- Sacar el vehículo fuera del territorio español sin autorización previa por escrito del Arrendador.
- Usar el vehículo para empujar o remolcar otros vehículos ni participar en competiciones motoristas.
- Circular por pistas no asfaltadas o no aptas para turismo convencional.
- Utilizar el vehículo con fines comerciales, de mensajería o transporte de mercancías.
- Fumar en el interior del vehículo.

En el momento de la recogida se requerirá carné de conducir original en vigor y documento de identidad (pasaporte o DNI). Los conductores con carné no comunitario deberán presentar además un permiso de conducción internacional. La falta de documentación impedirá la entrega del vehículo.

2. TARIFAS Y COBERTURA DE SEGURO

La tarifa estándar incluye:

- Seguro a todo riesgo sin franquicia ni depósito.
- Política de combustible lleno-lleno.
- Asistencia en carretera disponible las 24 horas del día.
- Seguro contra robo.
- Kilometraje ilimitado.
- Cancelación gratuita.

La oficina del Arrendador permanece abierta las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

3. DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO

El vehículo deberá devolverse en el lugar, fecha y hora acordados, en las mismas condiciones en que fue entregado, con todos sus accesorios, llaves y documentación. Cualquier incumplimiento de las condiciones de devolución podrá dar lugar a cargos adicionales.

En caso de finalización anticipada del alquiler por decisión del Arrendatario, no se reembolsarán los días no disfrutados.

Se permite una cortesía de 30 minutos para devoluciones tardías. Transcurrido ese plazo, se aplicará el cargo correspondiente a un día completo adicional.

4. CARGOS ADICIONALES Y FORMA DE PAGO

Si el Arrendatario desea ampliar el periodo de alquiler, debera comunicarlo con antelacion al Arrendador. Sera necesario suscribir un nuevo contrato; la cobertura del periodo ampliado no esta garantizada sin un nuevo acuerdo firmado.

Podran aplicarse cargos adicionales en las siguientes situaciones:

- El vehiculo se devuelve en un estado de limpieza manifiestamente inaceptable — exceso de arena, pelo de animales, olor a tabaco, etc. — con un recargo de hasta 250 EUR.
- Documentacion o llaves extraviadas o faltantes a la devolucion — cargo de hasta 50 EUR.
- Multas de trafico, peajes, tasas de congestion o costas judiciales derivadas del uso del vehiculo por parte del Arrendatario.
- Costes de reparacion cuando condujera una persona no autorizada o cuando el parte de accidente no se cumplimentara correctamente y se remitiera al Arrendador en el plazo establecido.

Medios de pago aceptados: tarjeta de credito/debito o efectivo en euros.

5. ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD DEL SEGURO

La tarifa de alquiler incluye el seguro obligatorio de responsabilidad civil. Todas las coberturas adicionales se rigen por la poliza del Arrendador, a la que quedan sujetos el Arrendatario y los conductores adicionales autorizados desde la firma del Contrato.

En caso de accidente, el Arrendatario debera: notificar de inmediato al Arrendador, contactar con los servicios correspondientes, recopilar los datos de los terceros implicados y cumplimentar correctamente el parte de accidente. El Arrendatario no podra reconocer su culpabilidad en el lugar del siniestro.

6. POLITICA DE COMBUSTIBLE

El vehiculo debera repostarse exclusivamente con el tipo de combustible indicado en la documentacion del vehiculo. Los danos causados por el uso de combustible incorrecto correran en su totalidad a cargo del Arrendatario.

El vehiculo se entrega con el deposito lleno y debera devolverse en las mismas condiciones. El combustible faltante se facturara al precio vigente en la estacion de servicio local mas una tarifa de gestion.

7. ROBO Y OBJETOS PERSONALES

El Arrendador no asume ninguna responsabilidad por objetos personales dejados, perdidos, robados o danados en el interior del vehiculo. Se aconseja no dejar objetos de valor en el vehiculo.

8. LIQUIDACION FINAL

El importe final a abonar se determinara una vez devuelto e inspeccionado el vehiculo. Si el Arrendatario tiene previsto ampliar el alquiler, debera comunicarlo al Arrendador con la mayor antelacion posible.

9. LEGISLACION APLICABLE Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

El presente Contrato se rige por la legislacion espanola. Cuando el Arrendatario tenga la condicion de consumidor, cualquier controversia se sometera a los tribunales competentes del lugar de celebracion del Contrato, conforme a la normativa de proteccion de consumidores.

De conformidad con la normativa espanola sobre transporte terrestre, el Arrendador se reserva el derecho de someter los conflictos no resueltos a la Junta Arbitral de Transporte competente.

10. DISPOSICIONES ADICIONALES

Se recomienda al Arrendatario que lea detenidamente el presente Contrato antes de firmarlo. Cualquier duda debera plantearse antes de la firma. Una vez firmado, se entendera que el Arrendatario ha comprendido y aceptado todas las condiciones. En caso de incumplimiento de cualquier clausula, el Arrendatario asumira la responsabilidad total por los danos y perjuicios ocasionados.

ESTADO DEL VEHICULO EN LA ENTREGA — OBSERVACIONES

Danos u observaciones registrados en la entrega:

Ambas partes declaran haber leído y aceptado todos los terminos y condiciones del presente Contrato de Arrendamiento de Vehiculo.

ARRENDADOR	ARRENDATARIO
-------------------	---------------------

_____ Podpis / Firma / Signature	_____ Podpis / Firma / Signature
Imie i nazwisko / Nombre / Name: _____	Imie i nazwisko / Nombre / Name: _____
Data / Fecha / Date: _____	Data / Fecha / Date: _____

[NOMBRE DE LA EMPRESA] | [DIRECCION] | Tel: [TELEFONO] | [EMAIL]